

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Administración Foral comienza a implantar este año el nuevo sistema único de gestión

Se iniciará en la Dirección General de Política Social y Consumo, y se desplegará por toda la Administración Foral de forma progresiva, a un ritmo anual de 20% de direcciones generales

Miércoles, 18 de febrero de 2015

La Administración Foral comienza este año a implantar el nuevo sistema único de gestión, que se iniciará en la Dirección General de Política Social y Consumo, y que desplegará por toda la Administración Foral de forma progresiva, a un ritmo anual de 20% de direcciones generales, hasta alcanzar el número total de 31.

La Dirección General de Política Social, integrada por 535 personas (390 mujeres y 145 hombres), comprende los servicios de Atención al Desarrollo e Inclusión de las Personas, el de Consumo y Arbitraje y el de Planificación de Calidad e Inspección.

Este sistema, denominado [Sistema General de Gestión \(SIGE\)](#), ha sido aprobado por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy, así como su plan de acción y su plan de trabajo para este año 2015. Su objetivo es mejorar los servicios de la Administración Foral con este sistema, único para toda su estructura, mediante el que todas sus unidades deberán diseñar planes estratégicos de actuación con objetivos anuales concretos e indicadores para medir los resultados y evaluar el impacto de las políticas públicas. Además, cuenta con un sistema propio de certificación de calidad que reconocerá el cumplimiento de los objetivos fijados.

Proceso de participación

Previamente a su aprobación por el Gobierno de Navarra, el proyecto se sometió a información pública, y sus resultados han contado con el visto bueno de la Comisión Foral de Evaluación. Se trata de un órgano presidido por el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y del que forman parte representantes de la Administración Foral (Presidencia y Administración Local), de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), de los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO, y de la Fundación Navarra para la Excelencia.

El proceso de participación pública, abierto entre el 21 de noviembre y el 21 de diciembre, recogió aportaciones y sugerencias que tanto el personal de la Administración como la ciudadanía hicieron llegar a través de los medios habilitados (portal de Gobierno Abierto, Portal del Personal, encuestas y jornadas de información). Finalizada esta fase, se han incorporado las modificaciones aprobadas al texto inicial.

En concreto, se han registrado 36 aportaciones y sugerencias, de las que 6 se han recibido por correo electrónico, 16 presencialmente en unas jornadas convocadas al efecto, y 14 han llegado a través de la encuesta de opinión del portal de personal. Por materias, 28 hacían referencia a aspectos generales del proyecto (gestión, despliegue e implantación, y opinión general de todos los ejes), 3 al eje 1 (liderazgo y estrategia), 2 al eje 2 (atención y participación ciudadana), 7 al eje 3 (gestión de personas), 1 al eje 4 (gestión de procesos) y 4 al eje 5 (resultados).

Cinco ejes de actuación

El sistema se articula en torno a cinco ejes, con 14 líneas de actuación que se concretan en 43 acciones. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

1. Liderazgo y estrategia. En este ámbito se prevé capacitar y formar al personal de Dirección y a Mandos Intermedios.

2. Atención y participación ciudadana. Este apartado cuenta con un doble objetivo: por una parte, conocer las demandas ciudadanas antes de definir las políticas y servicios de la Administración y por otra mejora la atención que presta a la ciudadanía.

3. Gestión de personas. El documento apuesta por diseñar una nueva estrategia global para la gestión de los recursos humanos, adaptada a la realidad actual.

4. Gestión de procesos. Éste es el núcleo de la maquinaria administrativa y el centro del sistema de gestión. En este apartado se persigue desarrollar el Plan General de Simplificación Administrativa ya en marcha.

5. Resultados. Los objetivos en este eje son los de orientar la gestión a la obtención de resultados y evaluar el impacto de lo realizado ante la ciudadanía. Para ello, los objetivos estratégicos que se marque cada unidad se concretarán con objetivos definidos y medibles a través del sistema de indicadores y seguimiento, denominados “cuadros de mando”.

Por último, cabe destacar que el nuevo modelo de gestión lleva aparejado un sistema de certificación propia mediante el que se acreditará la consecución progresiva de los objetivos planteados en el plan de acción. Se establecen tres niveles de certificación. El nivel 1 comprende los objetivos en materia de planificación, el nivel 2 certifica los resultados correspondientes al despliegue y ejecución de dichos objetivos, y el nivel 3 reconoce los logros relativos a la evaluación de resultados.